



PLAN ESTRATÉGICO **2026-2029**
FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS
AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA
FUNCAPROSU



ÍNDICE II PLAN ESTRATÉGICO FUNDACIÓN FUNCAPROSU.

1. ¿QUIENES SOMOS? Nuestra identidad.	4
1.1 CARTA DE LA PRESIDENTA.	4
1.2 CARTA EQUIPO FUNCAPROSU.	5
1.3 HITOS FUNCAPROSU.	6
2. ¿QUÉ HACEMOS? NUESTRA HUELLA.	7
3. ¿Dónde estamos? Nuestro entorno.	9
3.1 Nuestro ecosistema: Megatendencias y mercado.	9
3.2 Nuestros grupos de interés: Identificación, Necesidades y Expectativas.	12
3.3 Análisis.	15
DAFO: Nuestras Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.	15
4. ¿HACIA DONDE VAMOS? NUESTROS SUEÑOS.	16
4.1 PILARES ESTRATÉGICOS.	16
4.2 ANÁLISIS DEL PROPÓSITO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.	17
PROPÓSITO.	17
MISIÓN:	19
VISIÓN:	21
VALORES:	22
5. ¿QUÉ HAREMOS? NUESTRAS TAREAS.	24
5.1 MATRIZ ESTRATÉGICA.	24
5.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS.	25

5.3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....28

- PROYECTO 1: RIENDAS.28**
- PROYECTO 2: VOLUNTARIADO CON VALOR.....31**
- PROYECTO 3: LA ÉTICA DEL VÍNCULO.34**
- PROYECTO 4: IMPULSANDO EL TALENTO.36**
- PROYECTO 5: PARTICIPACIÓN Y ACCESIBILIDAD.39**
- PROYECTO 6: BUEN GOBIERNO.....42**
- PROYECTO 7: VISIBILIDAD.44**
- PROYECTO 8: INNOVACIÓN Y DESARROLLO.46**

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.48

8. DIFUSIÓN II PLAN ESTRATÉGICO.49

1. ¿QUIENES SOMOS? Nuestra identidad.

1.1 CARTA DE LA PRESIDENTA.

Como presidenta de la Fundación FUNCAPROSU me complace presentarles nuestro **II Plan Estratégico**, una hoja de ruta que refleja **quiénes somos, hacia donde queremos ir, y qué impacto queremos tener** en las personas y entorno que nos rodea.

Tras un **análisis participativo e intenso** de la organización, así como la detección de las demandas y expectativas de nuestros grupos de interés hemos definido y elaborado **nuevos pilares y objetivos estratégicos**, poniendo el foco en las personas con discapacidad que precisan de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica, **que son, el motor y razón de ser de la Fundación FUNCAPROSU**.

Este II Plan Estratégico se define y articula con el objetivo **de adaptarse a las realidades tan diversas que tienen las personas a las que apoyamos**, cada vez más complejas en su detección y abordaje, así como a los desafíos, oportunidades y cambios que transcurren en el entorno que nos rodea.

Nuestro II Plan Estratégico se estructura en 7 Proyectos Estratégicos diseñados para **trabajar con y por las personas** y seguir avanzando en la excelencia de la organización. Hemos hecho especial mención a una cuestión que desde FUNCAPROSU creemos imprescindible que como sociedad TODOS/AS debemos abordar, **y es el trato basado en la ética y en la dignidad**.

A estos proyectos estratégicos se les dará cumplimiento en el transcurso entre 2026 a 2029, confiando plenamente en que con unidad, determinación y visión compartida los lograremos.

Agradecer profundamente la confianza depositada en la Fundación FUNCAPROSU por parte de familias, personas con discapacidad, entidades, Administración Pública, y todas aquellas personas que, con su apoyo y confianza constante, hacen posible que nuestra misión se transforme en oportunidades de vida.

Atentamente,

Beatriz Benítez Sánchez,
Presidenta de la Fundación FUNCAPROSU

1.2 CARTA EQUIPO FUNCAPROSU.

Al abrir un nuevo periodo estratégico, sentimos la necesidad de mirar con claridad aquello que nos define como Fundación y el valor real que aportamos a la sociedad. FUNCAPROSU se ha convertido en una entidad imprescindible para garantizar que las personas puedan **ejercer sus derechos con dignidad, autonomía y apoyo**. Nuestra labor no solo acompaña trayectorias de vida; también contribuye a una sociedad más justa, más consciente y comprometida con la igualdad de oportunidades. Somos parte activa de **la transformación social** que defiende que **todas las personas merecen decidir** sobre su propio futuro.

El impacto de nuestro trabajo se refleja cada día en acciones visibles y en gestos silenciosos que sostienen la vida de las personas apoyadas. Está en la tranquilidad que ofrecemos cuando resolvemos situaciones delicadas, en la confianza que generamos en las personas, en las decisiones que facilitamos, en los procesos que acompañamos y en los derechos que garantizamos. Cada intervención, por pequeña que parezca, se convierte en un eslabón fundamental para el **bienestar** y la **estabilidad** de quienes dependen de nuestros apoyos.

Mirando hacia los próximos años, es importante fortalecer nuestras competencias, abrir espacios de aprendizaje y seguir actuando como un equipo cohesionado que se adapta, evoluciona y **mantiene firme su compromiso ético y profesional**. El contexto social siempre estará en continuo cambio y la complejidad de los casos aumentará, las necesidades se diversificarán y demandarán **respuestas más ágiles, innovadoras y especializadas**.

Nuestra mirada hacia 2029 está cargada de ambición responsable. Aspiramos a ser una Fundación más **sólida**, más **visible** y **cercana**. Queremos seguir ofreciendo apoyos de calidad, ampliar los recursos disponibles, fortalecer las alianzas estratégicas y continuar siendo referencia en la defensa de los derechos vinculados al ejercicio de la capacidad jurídica. Deseamos un **equipo que se sienta orgulloso de su labor**, acompañado en su desarrollo profesional y respaldado por una estructura que prioriza el bienestar tanto de las personas apoyadas como de quienes las acompañan.

Por todo ello, reafirmamos nuestro compromiso con el propósito que da sentido a FUNCAPROSU. Creemos firmemente en la importancia de lo que hacemos y en el impacto positivo que generamos.

Apostamos por continuar **trabajando con sensibilidad, rigor y humanidad**, construyendo un futuro en el que cada persona pueda vivir con **mayor libertad, seguridad y calidad de vida**.

Sigamos caminando juntas y juntos, convencidos de que el trabajo que realizamos **transforma vidas y fortalece nuestra sociedad**.

Equipo de FUNCAPROSU

1.3 HITOS FUNCAPROSU.

COMIENZOS

Constitución de la Fundación Canaria de Apoyos Tutelares por la Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU) como entidad privada sin ánimo de lucro para proporcionar apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica a personas con discapacidad en la isla de Gran Canaria.



GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN

FUNCAPROSU finaliza el despliegue de su Plan Estratégico 2018–2021 y da paso al Plan 2022–2025 con memorias de actividad que recogen acciones y resultados por año, señal de consolidación y transparencia institucional.

ADAPTACIÓN DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE NOMBRE

La Fundación actualiza sus estatutos para alinearlos con la Ley 8/2021 de apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica, cambiando su denominación oficial a **Fundación Canaria de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU)**.

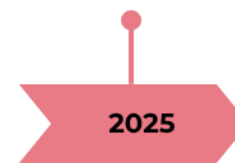


PRESENTACIÓN OFICIAL MODELO DE APOYOS.

Se presenta en la Sede de Presidencia del Gobierno de Canarias el modelo de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica, centrado en los principios que recoge la Ley 8/2021. Esta presentación se hace de la mano de Fundaciones de apoyo al ejercicio de la capacidad jurídica privadas de Canarias,

FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS

Mayor dotación presupuestaria para el desarrollo del servicio curatelar, permitiendo mayor contratación de personal, mayor número de medidas de apoyos asumidas y mayor calidad en la provisión de los apoyos.



2. ¿QUÉ HACEMOS? NUESTRA HUELLA.

La Fundación FUNCAPROSU acompaña a cada persona con discapacidad en el desarrollo de su proyecto de vida, brindando **apoyos personalizados, respetuosos y basados en los principios de: dignidad, solidaridad y justicia.** Además, en sintonía con sus líneas estratégicas, **apostamos por generar valor social** a través de la incidencia social y política por la defensa y el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, y de las entidades que ofrecemos servicios a las mismas.

Todo esto, lo hace a través del despliegue de sus tres servicios:





INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

¿Qué hacemos?

Con este **servicio acercamos** nuestros conocimientos y experiencias en materia de provisión de apoyos **a la ciudadanía en general**, con especial hincapié a población que se puede ver más afectada por el impacto de la desinformación y falta de acompañamientos en el proceso de promover una medida de apoyo: profesionales y familias.



SERVICIO DE PLANIFICACIÓN DEL FUTURO

¿Qué hacemos?

Con este servicio **brindamos un espacio de acompañamiento y transición de apoyos** de manera segura y personalizada, a todas aquellas personas y familias que han formalizado que la Fundación FUNCAPROSU sea la entidad que de los apoyos a su familiar cuando ellos/as falten. Este servicio hace posible el **contacto cercano y conocimiento entre la Fundación**, las familias y las propias personas con discapacidad de forma anticipada a la formalización de la provisión de los apoyos.



SERVICIO DE APOYO AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

¿Qué hacemos?

Servicio destinado a proporcionar **apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica** a personas con una medida de apoyo establecida con la Fundación FUNCAPROSU, respetando siempre sus capacidades, **voluntad, deseos y preferencias**. Estos apoyos se orientan a facilitar la toma de decisiones en su proyecto de vida, la defensa de sus derechos y su plena participación en la sociedad.

3. ¿Dónde estamos? Nuestro entorno.

3.1 Nuestro ecosistema: Megatendencias y mercado.

Como **ecosistema** entendemos el conjunto de actores, recursos, relaciones y contextos que interactúan con la Fundación FUNCAPROSU y que, junto con las megatendencias y el mercado-ámbito en el que opera, influyen en su funcionamiento, impacto y sostenibilidad, es decir, todo aquello que la rodea y la conecta con su entorno. En el Gráfico I se especifica el ecosistema de FUNCAPROSU.

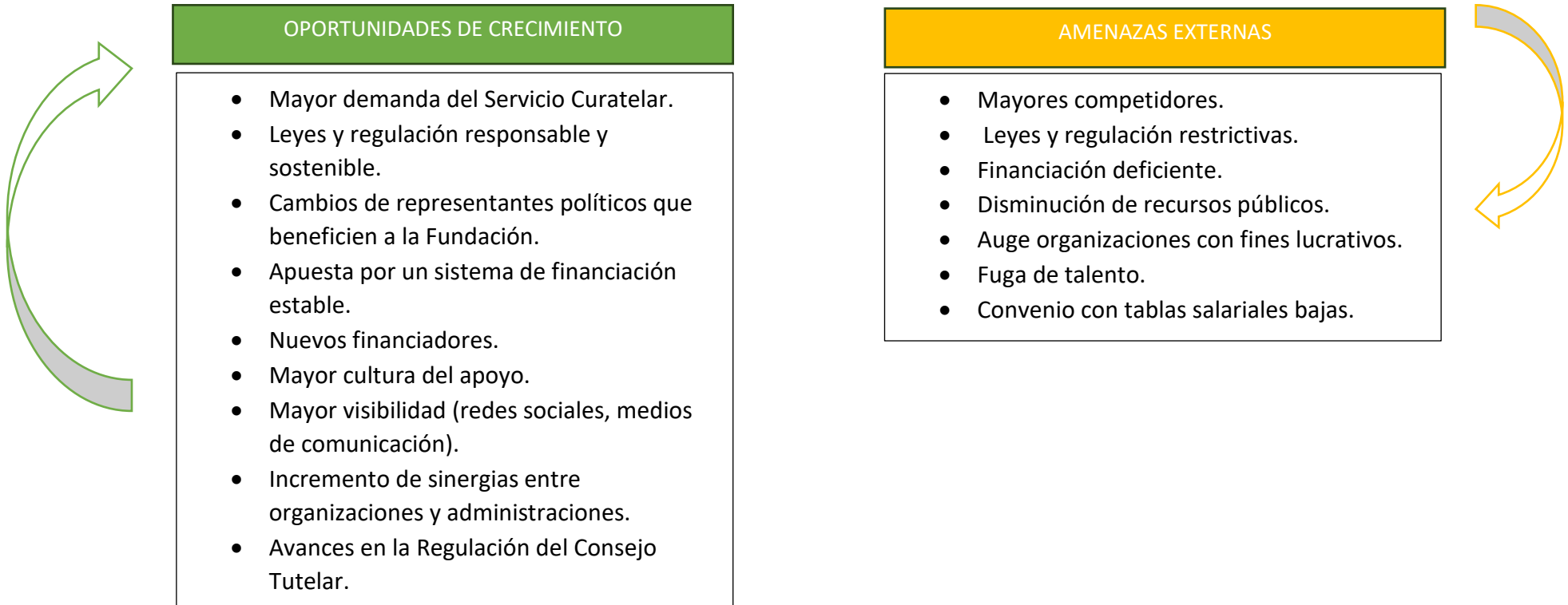
La Fundación FUNCAPROSU opera y desarrolla sus servicios en un **espacio social, territorial e institucional específico y externo a la misma**, en constante cambio y evolución frente al cual debe adaptarse estratégicamente. En el Gráfico II se especifica el **mercado - ámbito** de la Fundación.

Las **megatendencias**, tienen alcance global y a largo plazo, normalmente de 5 a 20 años. Estas son ajenas a la Fundación e influyen en su crecimiento y desarrollo, generando oportunidades y/o riesgos.

GRÁFICO I: ECOSISTEMA FUNCAPROSU



GRÁFICO II: MERCADO-ÁMBITO ACTUACIÓN.

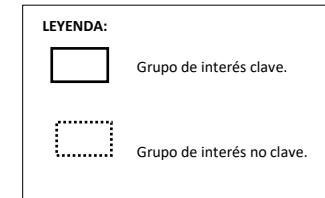
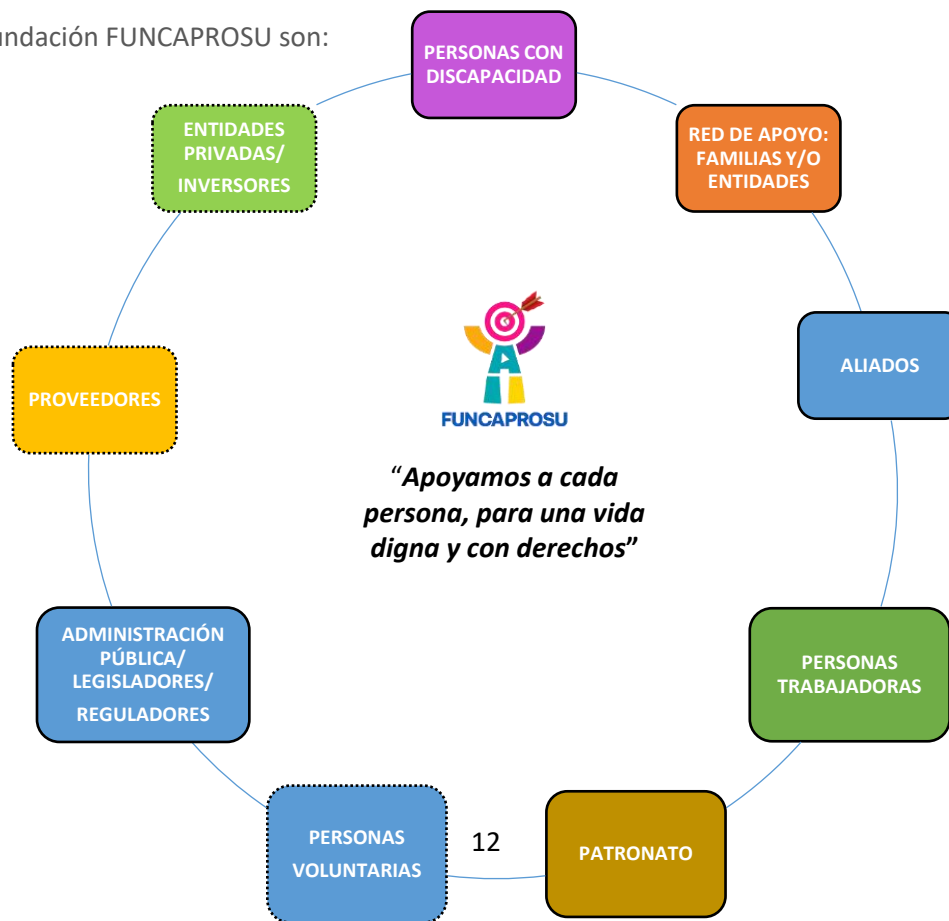


3.2 Nuestros grupos de interés: Identificación, Necesidades y Expectativas.

Los grupos de interés son aquellas **personas, entidades o instituciones que guardan relación** con la Fundación FUNCAPROSU; con nuestro propósito, misión, visión y valores, así como con el entorno en el que desarrollamos nuestra actuación. Suponen una **pieza clave para nuestra existencia, planificación y fortalecimiento**, ya que posibilitan el desarrollo de los servicios de la Fundación, la medición de su impacto, así como la toma de decisiones estratégicas.

La Fundación FUNCAPROSU **tiene identificados y definidos sus grupos de interés**; organizándolos por claves y no claves, así como identificadas sus **principales necesidades y expectativas de estos últimos cuatro años**; las cuales se han tenido en cuenta para la elaboración de este II Plan Estratégico.

Los **grupos de interés** de la Fundación FUNCAPROSU son:



1. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Grupo de interés clave.



PRINCIPALES NECESIDADES Y EXPECTATIVAS:

- Adquisición de habilidades de vida independiente.
- Mayor inclusión y participación comunitaria.
- Ocuparse laboralmente.
- Desarrollo de su Plan de Apoyos Personalizados.

3. ALIADOS.



PRINCIPALES NECESIDADES:

- Mayor coordinación y colaboración.
- Aumentar las sinergias y el impacto.

PRINCIPALES EXPECTATIVAS:

- Mejorar los servicios y colaboración para empoderar a las personas.
- Relaciones cercanas y fluidas.
- Mejora de la representación de las personas apoyadas de FUNCAPROSU en otros foros.

2. RED DE APOYO: FAMILIAS Y ENTIDADES.

Grupo de interés clave.



PRINCIPALES NECESIDADES Y EXPECTATIVAS:

- Mantener la calidad en los apoyos.
- Renovación continua de la Fundación adaptada a los nuevos contextos.

4. PERSONAS TRABAJADORAS.

Grupo de interés clave.



PRINCIPALES NECESIDADES:

- Mejora salarial, búsqueda de nuevo espacio laboral
- Mejora de medidas de conciliación.
- Mayor impacto de nuestro trabajo.
- Mayor alcance de la Fundación.

5. PATRONATO.

Grupo de interés clave.

PRINCIPALES NECESIDADES Y EXPECTATIVAS:

- Velar por el cumplimiento de objetivos estratégicos.
- Conseguir la sostenibilidad económica de la Fundación y dar continuidad a la misma.

6. VOLUNTARIADO.

PRINCIPALES NECESIDADES Y EXPECTATIVAS:

- Seguir ofreciendo apoyos de calidad a las personas apoyadas.

3.3 Análisis

DAFO: Nuestras Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

Desde la Fundación FUNCAPROSU se aplica el **análisis DAFO** como herramienta de apoyo a la gestión preventiva de riesgos, permitiendo identificar factores clave para la planificación y la toma de decisiones estratégicas.

DEBILIDADES

D

- Carencia de ingresos propios.
- Total dependencia de la financiación de la Administración pública.
- Escasez de financiación privada.
- Sistema de financiación por subvenciones nominadas.
- Disminución en la motivación del equipo (probablemente motivado por el salario bajo según Convenio del sector).
- Necesidad de mayor desarrollo de protocolos y políticas internas; adaptadas a los nuevos cambios.

AMENAZAS

A

- Cambios en políticas públicas o en la legislación que afectan a la financiación o a la sostenibilidad del modelo de apoyos.
- Cambios en el ecosistema (legislativos, movimientos sociales, mediambiente.)
- Daño reputacional por desinformación o campañas negativas.
- Efectos del cambio climático.
- Dificultades para retener o atraer el talento por mejores condiciones en otros sectores.
- Auge de posibles competidores.
- Exigencias legales crecientes.
- Carecer de recursos propios.

FORTALEZAS

F

- Reputación positiva y Reconocimiento Social.
- Modelo de apoyos centrado en las personas alineado a la Ley 8/2021 y al Código ético de FUNCAPROSU.
- Calidad en la Prestación de los Apoyos.
- Sistemas de comunicación identificados con los Grupos de Interés.
- Grados altos de satisfacción de los diferentes grupos de interés.
- Programas de innovación tecnológica.
- Capacidad de adaptación ágil a los cambios.
- Cumplimiento de sistema de gestión de buen gobierno (Compliance, Transparencia, Ética).
- Procesos compartidos con Asociación APROSU, que fortalecen la gestión interna y profesionalización.

OPORTUNIDADES

O

- Reconocimiento comunitario y buena reputación.
- Innovación y transformación.
- Apertura a alianzas institucionales y redes colaborativas del sector.
- Identificación de nuevas oportunidades para la transformación organizacional.
- Creciente demanda de personas que precisan de apoyos para el ejercicio de su capacidad jurídica.
- Políticas públicas que apuestan por los servicios de la Fundación.
- Baja competencia directa y el alto posicionamiento de la Fundación dentro del sector.
- Independencia con la Asociación APROSU en el sistema de gestión.

4. ¿HACIA DONDE VAMOS? NUESTROS SUEÑOS.

4.1 PILARES ESTRATÉGICOS.

Para dar respuesta a nuestros retos, desafíos y propósito, el Plan Estratégico 2026-2029 se ha configurado en torno a cuatro pilares estratégicos que corresponden a los ámbitos de actuación de la gestión y servicios de la Fundación FUNCAPROSU.

Estos pilares son:

1. Personas: Ubicamos a cada persona en el **centro de la actuación de la Fundación FUNCAPROSU**, reconociéndolas por **su razón de ser**. Este pilar abarca el compromiso con las personas con discapacidad, como principal grupo de interés, garantizando su bienestar, derechos, participación y desarrollo integral.

Asimismo, integra a las personas trabajadoras, familias y voluntariado, promoviendo un entorno basado en la inclusión, el respeto, la corresponsabilidad, la igualdad de oportunidades y el desarrollo personas y profesional. A través de este pilar, la Fundación impulsa relaciones de confianza y colaboración que contribuye a la calidad de la provisión de apoyos y al fortalecimiento institucional.

2. Excelencia: Apostamos en nuestro día a día por la mejora continua en la gestión, el buen gobierno y el despliegue de servicios de la Fundación, garantizando la calidad, la innovación y la eficacia en nuestro trabajo, con el objetivo de ofrecer una atención excelente, personalizada y generar impacto en la vida de las personas apoyadas.

3. Transformación: Alineamos la gestión de la Fundación a la evolución tecnológica, legislativa y social, impulsando formas de trabajo colaborativas y coherentes alineadas con la sociedad y los diferentes grupos de interés.

4. Sostenibilidad: Velamos por garantizar su viabilidad y continuidad a largo plazo, teniendo el deber de realizar una **gestión responsable de los recursos económicos, sociales y ambientales**, la diversificación de fuentes de financiación y el fortalecimiento de alianzas que aseguren el cumplimiento de su razón de ser.

4.2 ANÁLISIS DEL PROPÓSITO, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.

Durante el año 2025 se llevó a cabo un proceso de revisión y reflexión interna sobre el propósito, misión, visión y valores de la Fundación FUNCAPROSU. Para ello, contamos con la **colaboración de nuestros grupos de interés y con profesionales especializados que nos acompañaron en el proceso de certificación del modelo de calidad plena en nuestra entidad. Todo este análisis, sumado a los resultados del II Plan Estratégico 2021-2025, y al momento de cambio que está enfrentado la Fundación;** encontrándose con realidades más amplias y diversas, un equipo más consolidado y un volumen mucho mayor de trabajo, motivaron que en este **II Plan Estratégico 2026-2029** de la Fundación FUNCAPROSU se recoja un nuevo propósito y cambios en su misión, visión y valores, estos son:



PROPÓSITO:

¿Por qué existimos?

“Apoyamos a cada persona, para una vida digna y con derechos”

¿Qué transmite nuestro propósito?

- Apoyar y respetar a las **personas:**
 - Comprometidos con las personas con discapacidad.
 - Comprometidos con las familias.

- Comprometidos con las entidades.
 - Comprometidos con la sociedad.
 - Comprometidos con dar protagonismo y apoyar a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica, respetando su trayectoria de vida, gustos y preferencias.
 - Comprometidos con atender a cada individualidad y cada proyecto de vida.
 - Comprometidos con fomentar la autonomía de las personas.
- Garantizar los **derechos fundamentales**.
 - Dar información a las personas con discapacidad y familias sobre sus derechos y deberes.
 - Apoyar en el acceso a servicios básicos: Vivienda, alimentación, higiene, educación, sanidad, trabajo.
 - Todas las personas tenemos los mismos derechos y deberes ante la Ley.
 - Todas las personas con discapacidad tienen derecho a contar con apoyos para defender y ejercer sus derechos y deberes.
- **Planificación de futuro.**
 - Compromiso con el futuro de las personas con discapacidad.
 - Responsabilidad social en nuestras acciones.
 - Futuro mantenido a largo plazo.



MISIÓN:

¿Qué hacemos?

“Proporcionar buenos apoyos para que las personas con discapacidad puedan ejercer de forma igualitaria todos sus derechos y deberes, y desarrollar su propio plan de vida, respetando su voluntad deseos y preferencias, promoviendo su participación como ciudadanos/as de pleno derecho y, contribuyendo a una sociedad más justa, solidaria e inclusiva”.

¿Qué transmite nuestra misión?

- Apoyos de Calidad.
 - Estamos comprometidos con ofrecer **apoyos personalizados, éticos y centrados en la persona**, orientados a mejorar su calidad de vida y bienestar integral.
 - **Promovemos** la justicia, la solidaridad y la equidad como **valores fundamentales** de nuestra intervención.

- **Acompañamos** a cada persona en la **búsqueda** de su felicidad, metas personales y proyecto vital.
- Desarrollo de **Plan de Vida**.
 - Creemos en la igualdad de derechos y en la capacidad de todas las personas para decidir sobre su propia vida.
 - Impulsamos la participación activa de las personas con discapacidad en la construcción y desarrollo de su plan de vida, siendo protagonistas de su propio proceso.
 - Fomentamos la autodeterminación y la autonomía, convencidos de que, con los apoyos adecuados, las personas pueden desarrollar capacidades y tomar decisiones informadas sobre diferentes aspectos de su vida.
- Contribuir a una **sociedad más justa y solidaria**.
 - Trabajamos para transformar el entorno social, promoviendo una cultura basada en el respeto, la inclusión y la igualdad de oportunidades.
 - Defendemos un modelo social más inclusivo y accesible, donde se respeta la toma de decisiones, la participación, igualdad de oportunidades, inclusión social, libertad, derecho a elegir y el acceso a la información accesible.



VISIÓN:

¿A dónde queremos llegar?

“Ser una organización referente en la reivindicación y lucha de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, promoviendo entornos donde puedan ejercer su autonomía, tomar decisiones con apoyos adecuados y participar plenamente en todos los ámbitos de su vida social, cultural, educativa y laboral”.

¿Qué transmite nuestra Visión?

- **Organización referente:**
 - Aspiramos a ser reconocidos como una entidad líder en la defensa y garantía de los derechos y deberes de las personas con discapacidad.
 - Destacarnos por la calidad, ética y eficacia de los apoyos.
 - Ser modelo de buenas prácticas en la aplicación práctica de la Ley 8/2021, así como en la aplicación del acompañamiento centrado en la persona.
 - Promover la corresponsabilidad social en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.



VALORES:

¿Cómo actuamos día a día?

FUNCAPROSU se adhiere a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la carta de Derechos Sociales de la Unión Europea, a las Normas Unificadas de igualdad y a la Convención de la ONU. Por todo ello, hace suyos los siguientes valores:

RESPONSABILIDAD CON LAS PERSONAS:

Promoviendo la inclusión de las personas con discapacidad desde la diversidad y el respeto a la individualidad, empoderándoles para el ejercicio de su capacidad jurídica.

JUSTICIA:

Actuamos en defensa de los derechos y deberes de las personas con discapacidad, guiándonos por su voluntad, deseos y preferencias, y promoviendo condiciones equitativas que les permitan ejercer su capacidad jurídica.

CONFIANZA:

Estableciendo relaciones estables y duraderas con nuestros grupos de interés, actuando con integridad, honestidad, cercanía, respeto, discreción, ética y transparencia, proporcionando información accesible, clara y veraz

RESPONSABILIDAD SOCIAL:

Nos involucramos de manera activa y voluntaria al bienestar colectivo, promoviendo la sostenibilidad económica, social y ambiental, como parte integral de nuestro compromiso con una sociedad más justa e inclusiva.

EXCELENCIA:

Buscando constantemente la mejora, la calidad y la eficacia en nuestro trabajo, implantando prácticas sobresalientes e innovadoras, que incidan directamente en la prestación de los apoyos, fomentando el talento de las personas y orientándolas a la consecución de nuestro propósito.

INDEPENDENCIA:

Desarrollamos nuestras actuaciones con plena autonomía y en base a nuestros principios, libres de cualquier intrusión externa, actuando al margen de indicaciones de terceros y siguiendo las directrices definidas por nuestro patronato.

DIGNIDAD:

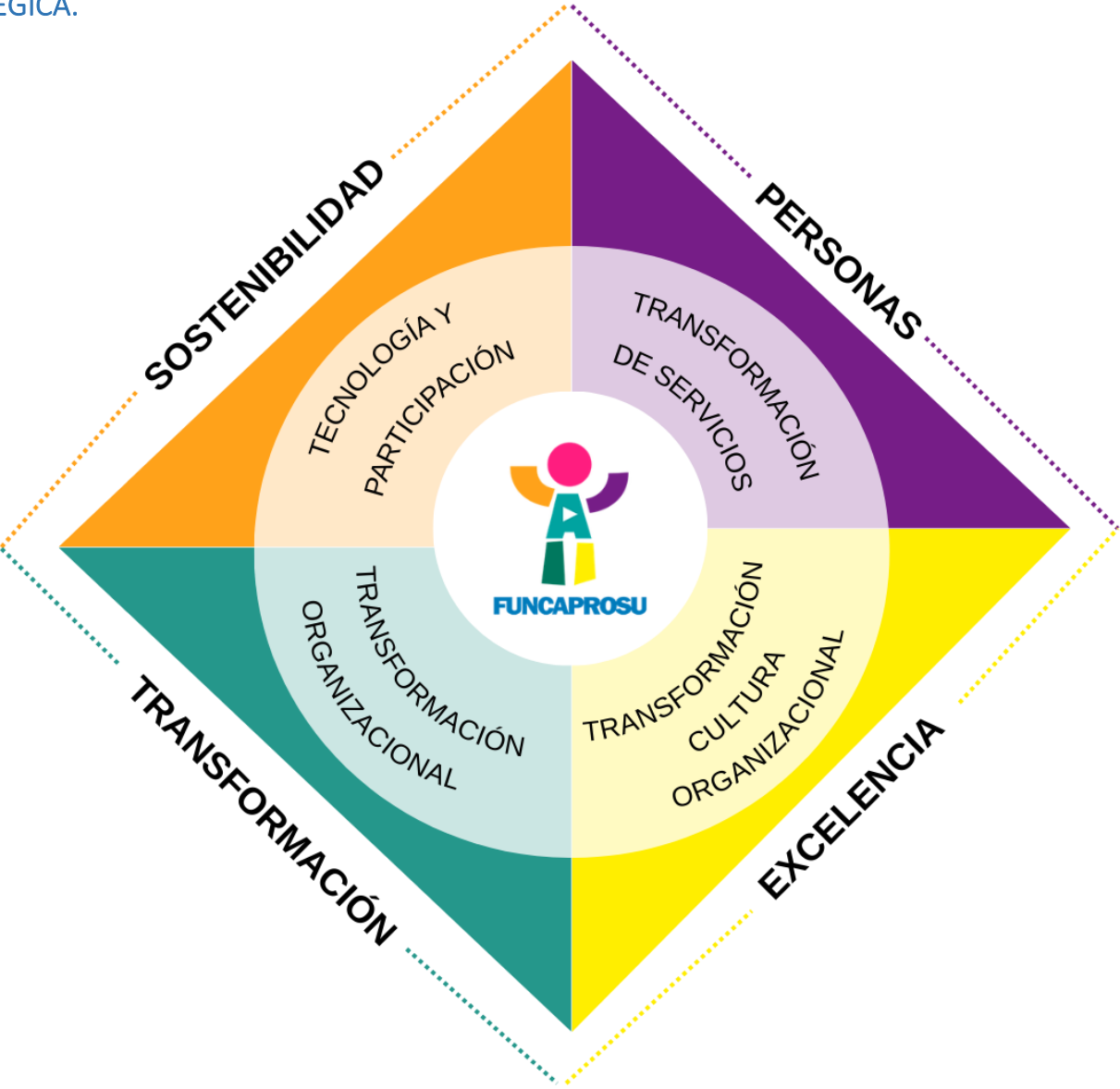
Reconocemos que todas las personas son valiosas y dignas y defendemos el derecho a ser tratados con respeto y sin discriminación.

TRANSPARENCIA:

Actuamos con claridad y honestidad en la gestión de nuestro trabajo y en la toma de decisiones, teniendo la información de forma accesible.

5. ¿QUÉ HAREMOS? NUESTRAS TAREAS.

5.1 MATRIZ ESTRATÉGICA.



5.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Para el cumplimiento de la Estrategia, la Fundación FUNCAPROSU ha definido las líneas estratégicas que guían todas las actuaciones y que permitirá cumplir con los compromisos asumidos por la Fundación. Estas líneas son:

1. Transformación de servicios y propuesta de valor.

Apostamos por innovar y mejorar los servicios ofrecidos por la Fundación, poniendo en el centro de la actuación a las personas, sus necesidades, deseos y preferencias. Todas las actuaciones se encaminan a brindar un apoyo integral, de calidad, centrado en las dimensiones de calidad de vida.

2. Transformación de Cultura Organizacional.

Analizamos, redefinimos y orientamos todas nuestras actuaciones hacia principios de compromiso, colaboración y responsabilidad, promoviendo cambios sostenidos en valores, comportamientos y actitudes éticas y coherentes con el propósito, misión, visión y valores de la propia Fundación.

3. Transformación organizacional.

Fortalecemos la identidad, autonomía y posicionamiento de la Fundación, mediante la evolución de su estructura, su modelo de gestión y su proyección institucional. Esta transformación integra las acciones necesarias para consolidar una organización más independiente, visible y alineada con su propósito.

4. Tecnología y participación.

Incorporamos soluciones tecnológicas y espacios de participación que faciliten la implicación activa de las personas en la organización. A través de esta línea, se promueven acciones encaminadas a mejorar la comunicación, la accesibilidad, la eficacia y la transparencia, utilizando la tecnología como herramienta para fortalecer la toma de decisiones compartida y el compromiso de los distintos grupos de interés.

El despliegue y ejecución de estas líneas estratégicas se llevarán a cabo mediante proyectos estratégicos, lo cual nos permite una mayor claridad en los objetivos, mejora la planificación y facilita la asignación de responsabilidades, el seguimiento y la evaluación de los resultados, contribuyendo a una gestión más eficiente y alineada con la estrategia.

Los proyectos a ejecutar son:

ESTRUCTURA DE PROYECTOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Línea 1. Transformación de servicios y propuesta de valor.

- Proyecto 1: **Riendas.**
- Proyecto 2: **Voluntariado con valor.**

Línea 2. Transformación de Cultura Organizacional.

- Proyecto 3: **La ética del vínculo.**

Línea 3. Transformación organizacional.

- Proyecto 4: **Impulsando el talento.**
- Proyecto 6: **Buen Gobierno.**
- Proyecto 7: **Visibilidad.**

Línea 4. Tecnología y participación.

- Proyecto 5: **Participación y accesibilidad.**
- Proyecto 8: **Tecnología y participación.**

5.3 PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

PROYECTO 1: RIENDAS.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

O1. Fomentar la autonomía de las personas apoyadas por la Fundación FUNCAPROSU a través de la identificación, abordaje, seguimiento y evaluación de oportunidades de autodeterminación personal y de inclusión en su entorno.

O2. Promover la inclusión laboral y/o formativa de las personas apoyadas por la Fundación FUNCAPROSU mediante el desarrollo de competencias y fomento de oportunidades de empleo y/o formación.

INDICADORES DE RENDIMIENTO:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. N.º de objetivos cumplidos por cada persona apoyada para el fomento de su autonomía.
	II. N.º de oportunidades de fomento de la autonomía identificadas.
	III. N.º de acciones de fomento de la autonomía ejecutadas.
	IV. N.º de personas apoyadas que logran vivir de manera independiente.

	INDICADORES
Objetivo 2 (O2)	I. N° de personas apoyadas que han desarrollado acciones formativas.
	II. N° de personas apoyadas que se han incorporado al mercado laboral.

INDICADORES DE PERCEPCIÓN:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. N° de personas que refieren una mejora en su autonomía tras los apoyos recibidos por FUNCAPROSU.
Objetivo 2 (O2)	II. N° de personas que refieren contar con apoyos por parte de la Fundación cuando se proponen realizar actividad remunerada o formativa.

ACCIONES:

- Formación a los/as profesionales.
- Diseño de talleres y materiales prácticos para la vida diaria y el fomento de la autonomía.
- Creación de un plan de seguimiento individualizado dónde se evalúan avances y necesidades.
- Realización de mapeo comunitario para identificar oportunidades de participación en el entorno.
- Trabajo individualizado para el desarrollo y adquisición de habilidades.
- Sensibilización y trabajo con el entorno.

VALOR QUE APORTA:

- Mejora en la autonomía y desarrollo de habilidades de personas apoyadas.
- Apuesta por modelos inclusivos en entornos comunitarios.
- Aliación con la Ley 8/2021 de apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica, y con la obligación de las instituciones de apoyo de reconocer y promover la autonomía personal y capacidad de las personas con discapacidad.
- Impacto en el sistema de bienestar, reduciendo la sobresaturación de plazas residenciales, apostando por aquellas personas que pueden vivir de manera independiente.

ODS EN LOS QUE IMPACTA:

- ODS 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD.
- ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.
- ODS 10: REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES.

PROYECTO 2: VOLUNTARIADO CON VALOR.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

O1: Fortalecer la gestión del voluntariado en la Fundación FUNCAPROSU para aumentar su eficacia y aporte a la organización.

O2: Consolidar un grupo estable y comprometido de voluntariado.

INDICADORES DE RENDIMIENTO:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. N° de personas voluntarias en la Fundación FUNCAPROSU.
	II. N° de mejoras implantadas en el proceso de gestión del voluntariado.

	INDICADORES
Objetivo 2 (O2)	I. N° de nuevas incorporaciones de voluntarios/as en la Fundación FUNCAPROSU.
	I. N° de bajas de personas voluntarias por año.
	II. N° de horas de voluntariado desarrolladas por cada persona voluntaria en el año.

INDICADORES DE PERCEPCIÓN:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. % Satisfacción general con la gestión del voluntariado por parte de las personas voluntarias.
Objetivo 2 (O2)	II. % Consideración de relación con FUNCAPROSU a largo plazo.

ACCIONES:

- Crear campañas de difusión en redes sociales, página web y medios locales destacando la misión de la Fundación y beneficios del voluntariado.
- Organizar charlas informativas y eventos presenciales/virtuales para dar a conocer la labor de la Fundación.
- Crear un sistema de reconocimiento (certificados, menciones en redes, eventos de agradecimiento) para motivar la permanencia.
- Definir funciones, responsabilidades y protocolos de actuación del voluntariado.
- Crear Plan de Voluntariado.

VALOR QUE APORTA:

- Fomenta la ayuda y apoyo a la comunidad a través de valores como la solidaridad y el compromiso.
- Impulsa la responsabilidad social, mejorando la organización y aprovechamiento de recursos.

ODS EN LOS QUE IMPACTA:

- ODS 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.
- ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.
- ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.

PROYECTO 3: LA ÉTICA DEL VÍNCULO.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

O1: Fomentar la sensibilización y el compromiso ético en los entornos de apoyo.

O2: Fortalecer la calidad ética de los apoyos ofrecidos por la Fundación FUNCAPROSU a las personas con discapacidad y sus familias.

INDICADORES DE RENDIMIENTO:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. N° de acciones de sensibilización sobre nuestro Código Ético y valores éticos a diferentes grupos de interés y diferentes operadores del entorno.
Objetivo 2 (O2)	II. N° de recursos y herramientas basados en principios éticos disponibles para la provisión de apoyos por parte de FUNCAPROSU.

INDICADORES DE PERCEPCIÓN:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. % de conocimiento del código ético de FUNCAPROSU.
Objetivo 2 (O2)	II. % de satisfacción como entidad que actúa bajo principios éticos.

ACCIONES:

- Realizar formaciones para el personal de la Fundación en materia de ética y fundamentos legales.
- Diseñar y difundir la carta de derechos y deberes de las personas apoyadas.
- Concienciar al entorno de las personas con discapacidad sobre una provisión de apoyos naturales más éticas.
- Creación espacio web.
- Crear un comité ético.
- Diseñar y elaborar un "Manual de buenos apoyos".

VALOR QUE APORTA:

- Promueve la prestación de los apoyos bajo principios éticos.
- Sensibiliza a la sociedad sobre prestación de apoyos basados en valores éticos.

ODS EN LOS QUE IMPACTA:

- ODS 16: **PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS.**
- ODS 10: **REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.**
- ODS 3: **SALUD Y BIENESTAR.**

PROYECTO 4: IMPULSANDO EL TALENTO.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

O1: Mejorar el proceso de selección de personal, integrando en la misma la consideración de los valores éticos de la Fundación FUNCAPROSU.

O2: Reforzar la cultura organizacional de la entidad a través de la elaboración de una guía de cultura organizacional que oriente el trabajo diario.

O3: Implementar acciones de mejora en la formación y capacitación de profesionales de la Fundación FUNCAPROSU.

INDICADORES DE RENDIMIENTO:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. N.º de profesionales incorporados en la entidad que han sido evaluados tanto en competencias técnicas como en valores organizacionales.
	II. N.º de valores éticos incorporados en el proceso de selección del personal.
Objetivo 2 (O2)	III. % de profesionales que han detectado una mejora en la comprensión y aplicación de la cultura organizacional a partir de la elaboración de la Guía de cultura.
Objetivo 3 (O3)	IV. N.º de acciones realizadas para el fomento y la capacitación de los profesionales de FUNCAPROSU.

INDICADORES DE PERCEPCIÓN:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. % de satisfacción del personal de la Fundación FUNCAPROSU con el proceso de selección basado en valores éticos de la Fundación
Objetivo 2 (O2)	II. % de satisfacción como entidad que actúa bajo principios éticos.
Objetivo 3 (O3)	III. % de profesionales que identifican que FUNCAPROSU promueve su formación y capacitación.

ACCIONES:

- Definir criterios éticos y de valores y traducirlos en competencias y comportamientos observables.
- Diseñar y aplicar herramientas de evaluación de la ética y de valores de las personas candidatas.
- Documentar de forma clara valores, principios, comportamientos y buenas prácticas y alinearlos con ejemplos prácticos.
- Fortalecer la formación del personal.
- Hacer accesible los materiales creados.

VALOR QUE APORTA:

- Fortalece la identidad y coherencia institucional.
- Mejora la calidad de los apoyos ofrecidos a las personas con discapacidad, al contar con profesionales éticos, capacitados y comprometidos con un enfoque de derechos y apoyo a la toma de decisiones.

- Incrementa la satisfacción y el compromiso del personal.
- Facilita la sostenibilidad y mejora continua.

ODS EN LOS QUE IMPACTA:

- ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS 4: Educación de calidad

PROYECTO 5: PARTICIPACIÓN Y ACCESIBILIDAD.

OBJETIVOS DEL PROYECTO:

O1: Promover y/o garantizar la accesibilidad de la Fundación y de su entorno, haciendo los espacios y la información más inclusivos y comprensibles cognitivamente.

O2: Promover la participación activa de las personas con discapacidad en la Fundación, fomentando su capacidad de incidir socialmente.

INDICADORES DE RENDIMIENTO:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. N.º de documentos adaptados a lectura fácil.
	II. N.º de mejoras impulsadas / apoyadas por la Fundación en su entorno para mejorar la accesibilidad en espacios e información de los mismos para las personas con discapacidad.
Objetivo 2 (O2)	I. N.º de decisiones en las que participan de forma activa personas con discapacidad de la Fundación FUNCAPROSU.

INDICADORES DE PERCEPCIÓN:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. % de satisfacción con la accesibilidad de FUNCAPROSU
Objetivo 2 (O2)	II. % de satisfacción sobre la implicación y/o participación en FUNCAPROSU

ACCIONES:

- Diagnóstico de la accesibilidad, identificando barreras que dificulten la participación de nuestros grupos de interés.
- Planificar acciones de mejora para su ejecución, priorizando las más necesarias.
- Ejecutar acciones de mejora, velando por generar espacios más accesibles cognitivamente: Planes de apoyo personalizados, página web, documentación judicial, etc.
- Mantener en constante mejora y seguimiento las necesidades de adaptación de la Fundación y sus entornos.

VALOR QUE APORTA:

- Fortalecimiento institucional: mejorando la cultura de la inclusión, accesibilidad y participación dentro de la organización.
- Inclusión real y equitativa: Garantizando accesos a espacios, a la información, reduciendo barreras cognitivas.
- Entorno más inclusivo y accesible: Generando alianzas y sinergias con el entorno social de la persona.

ODS EN LOS QUE IMPACTA:

- **ODS 10:** Reducción de las desigualdades.
- **ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles.
- **ODS 16:** Paz, justicia e instituciones sólidas.

PROYECTO 6: BUEN GOBIERNO.

OBJETIVOS:

O1: Impulsar la mejora continua de los sistemas de gestión de la entidad en materia de calidad, seguridad de la información y cumplimiento normativo.

O2: Desarrollar, actualizar y mantener las políticas de buen gobierno y protocolos de actuación, garantizando su adecuación normativa y mejora continua.

INDICADORES DE RENDIMIENTO:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. N.º de mejoras aplicadas en los sistemas de gestión de la entidad.
Objetivo 2 (O2)	II. Nº de políticas de buen gobierno y protocolos de actuación desarrolladas y/o mejorados en la Fundación FUNCAPROSU.

INDICADORES DE PERCEPCIÓN:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. % satisfacción como gestión sobresaliente de FUNCAPROSU.
Objetivo 2 (O2)	II. % de percepción sobre las políticas y protocolos de actuación de la Fundación FUNCAPROSU

ACCIONES:

- Implantar el Esquema Nacional de Seguridad.
- Revisión de políticas y protocolos existentes.
- Elaborar nuevas políticas o protocolos según necesidades detectadas y atendiendo a la posibilidad de su aplicabilidad.
- Identificar áreas de mejoras en la entidad.
- Formación a profesionales sobre políticas de buen gobierno y o mejoras detectadas en la entidad.

VALOR QUE APORTA:

- Garantizamos que todas las actuaciones de la entidad se alineen con estándares éticos, legales y de calidad reconocidos, reforzando la confianza de nuestros grupos de interés.
- Optimizamos los procesos internos de la entidad, reduciendo riesgos y aumentando la eficacia operativa de la entidad.
- Promovemos una cultura organizativa basada en la excelencia, la transparencia y la responsabilidad.

ODS EN LOS QUE IMPACTA:

- **ODS 16:** Paz, justicia e instituciones sólidas.
- **ODS 9:** Industria, innovación e infraestructura.
- **ODS 17:** Alianzas para lograr los objetivos.

PROYECTO 7: VISIBILIDAD.

OBJETIVOS:

O1: Fortalecer la visibilidad y el reconocimiento social de la Fundación FUNCAPROSU con el fin de ser entidad referente en el sector.

O2: Potenciar la relación entre la Fundación FUNCAPROSU y distintos grupos de interés.

INDICADORES DE RENDIMIENTO:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. Nº veces en las que participamos como entidad referente del ejercicio curatelar en Canarias (ponencias, participaciones, publicaciones).
Objetivo 2 (O2)	II. Nº de comunicaciones, actividades y/o reuniones realizadas con los grupos de interés.
	III. Nº de comunicaciones, actividades y/o reuniones realizadas con los grupos de interés.

INDICADORES DE PERCEPCIÓN:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. % consideración como entidad referente.
Objetivo 2 (O2)	II. % de consideración de una relación a largo plazo con la Fundación FUNCAPROSU.

ACCIONES:

- Diagnóstico y análisis de la visibilidad y posicionamiento de la Fundación en la sociedad.
- Definición de la estrategia de comunicación y difusión.
- Reforzar el posicionamiento de la entidad.
- Identificación de formas de relación con los diferentes grupos de interés.
- Diseño e implementación de estrategias de comunicación y participación.
- Consolidación y fortalecimiento de las relaciones.

VALOR QUE APORTA:

- Incrementa el reconocimiento y visibilidad de la Fundación FUNCAPROSU en la sociedad.
- Consolida a la Fundación como entidad referente en su sector.
- Aumenta el alcance e impacto entre sus distintos grupos de interés.
- Fomenta la participación, colaboración y percepción positiva de la entidad.
- Contribuye a fortalecer su reputación y sostenibilidad de sus programas y acciones sociales.

ODS EN LOS QUE IMPACTA:

- **ODS 17:** Alianzas para lograr los objetivos.
- **ODS 16:** Paz, justicia e instituciones sólidas.
- **ODS 10:** Reducción de las desigualdades.

PROYECTO 8: INNOVACIÓN Y DESARROLLO.

OBJETIVOS:

O1: Mejorar y actualizar la gestión tecnológica de la Fundación para facilitar el trabajo diario de las personas trabajadoras y la gestión interna de la Fundación.

O2: Buscar e implementar mejoras de oportunidades tecnológicas que influyan en la calidad de vida de las personas apoyadas.

INDICADORES DE RENDIMIENTO:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. N° de mejoras en la gestión tecnológica realizadas.
Objetivo 2 (O2)	I. N° de herramientas tecnológicas identificadas.
	II. N° de herramientas tecnológicas implementadas.

INDICADORES DE PERCEPCIÓN:

	INDICADORES
Objetivo 1 (O1)	I. % de satisfacción del grado de implantación de nuevas tecnologías para mejorar la gestión de FUNCAPROSU.
Objetivo 2 (O2)	II. % de satisfacción del grado de implantación de nuevas tecnologías de FUNCAPROSU.

ACCIONES:

- Detectar las necesidades tecnológicas de los/as profesionales y personas apoyadas.
- Seleccionar e integrar soluciones tecnológicas.
- Formación al personal y personas apoyadas sobre nuevas tecnologías.

VALOR QUE APORTA:

- Mejora la calidad de vida de las personas apoyadas, aumentando su autonomía, bienestar y participación en actividades de la Fundación.
- Facilita la inclusión y accesibilidad, proporcionando herramientas adaptadas a las necesidades de cada persona.
- Optimiza la atención y acompañamiento, permitiendo que el personal trabaje de manera más eficiente con tecnología adecuada.
- Promueve innovación social, incorporando soluciones tecnológicas que pueden replicarse o inspirar nuevas prácticas en el sector.

ODS EN LOS QUE IMPACTA:

- ODS 9: **Industria, innovación e infraestructura.**
- ODS 8: **Trabajo decente y crecimiento económico.**
- ODS 10: **Reducción de las desigualdades.**

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El II Plan Estratégico tiene una vigencia cuatrienal, siendo su inicio desde su aprobación por parte del Patronato, este año 2026 hasta finalizar el año 2029. Para su ejecución se contará principalmente con el Equipo de la Fundación FUNCAPROSU, caracterizado por tener los roles y funciones necesarios para ello. El despliegue de este II. Plan Estratégico se hará anualmente, a través de la elaboración y ejecución de **Planes Operativos Anuales**, alineados en su totalidad con los proyectos y objetivos de la estrategia de nuestra entidad.

Se supervisarán y monitorizarán el cumplimiento de estos Planes Anuales Operativos a través de reuniones semestrales con el equipo de Planificación, en el que se registrarán los resultados hasta el momento y se definirán, si se diera el caso, acciones para su cumplimiento. Para ello, haremos uso de los aplicativos y de nuestro cuadro de mando.

01 INICIO II PLAN ESTRATÉGICO
INICIA EN 2026 DESDE SU APROBACIÓN
POR PARTE DE PATRONATO.

**DESPLIEGUE: PLAN OPERATIVO ANUAL
2026**

02 PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS Y
RESULTADOS A CUMPLIR PARA EL AÑO
2026.

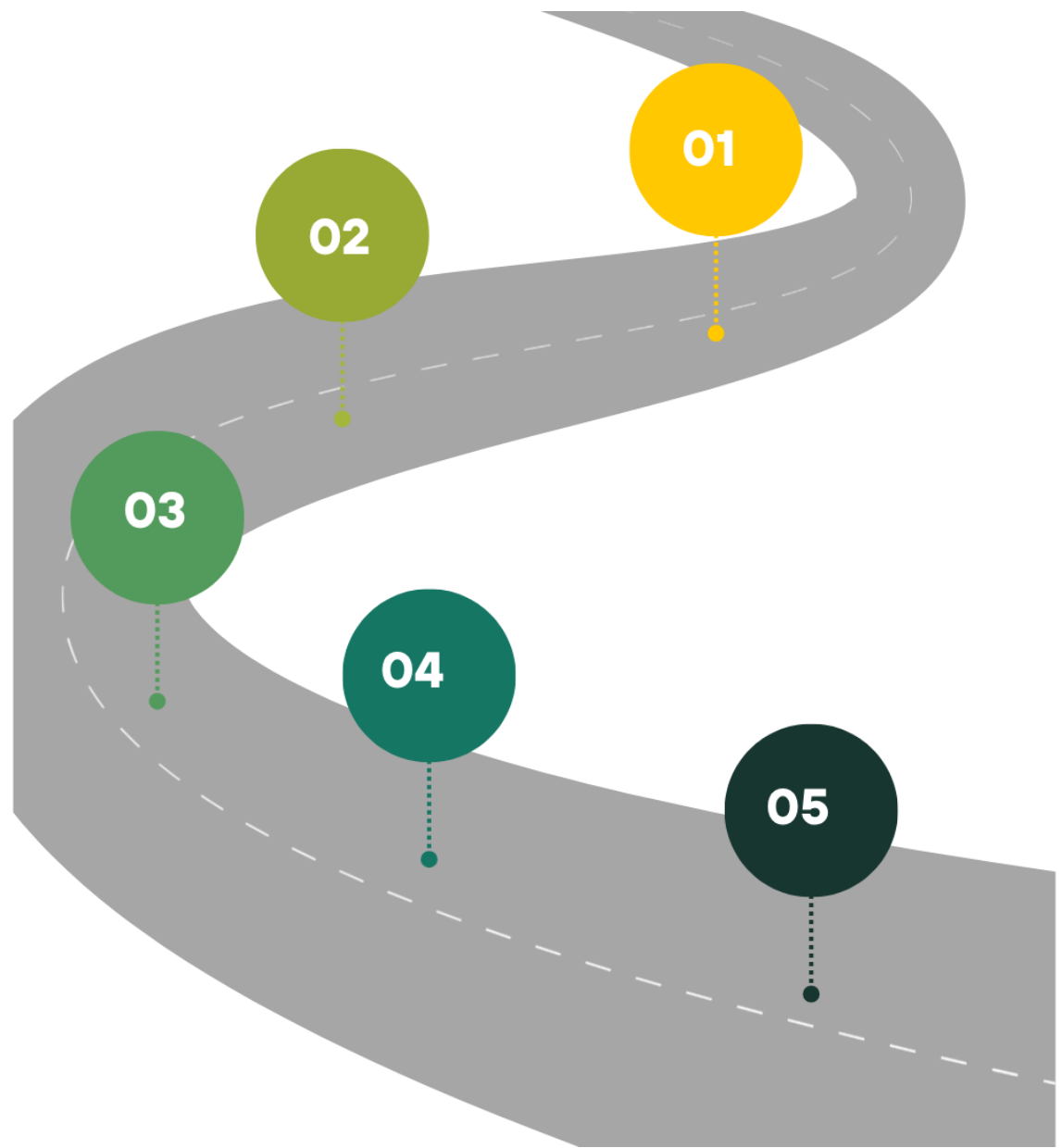
**DESPLIEGUE: PLAN OPERATIVO ANUAL
2027**

03 PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS Y
RESULTADOS A CUMPLIR PARA EL AÑO
2027.

**DESPLIEGUE: PLAN OPERATIVO ANUAL
2028**

04 PLANIFICACIÓN DE OBJETIVOS Y
RESULTADOS A CUMPLIR PARA EL AÑO
2028.

**05 DESPLIEGUE: PLAN OPERATIVO ANUAL
2029 Y FIN DE II PLAN ESTRATÉGICO**



8. DIFUSIÓN II PLAN ESTRATÉGICO.

Para dar cumplimiento a nuestro II Plan Estratégico, se desarrollarán las siguientes acciones de difusión:

Las Palmas de Gran Canaria

DIFUSIÓN II PLAN ESTRATÉGICO FUNDACIÓN FUNCAPROSU

